VIGÉSIMO NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre del año 2022, virtualmente reunidos en las oficinas ubicadas en calle Tenderini N° 127, de la comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:04 horas, se constituyó la Vigésimo Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., la que se realizó bajo mecanismos remotos, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión de 11 de noviembre de este año y conforme lo permite la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.-

1. ASISTENCIA.

El señor Presidente dejó constancia que, además de los accionistas que han recibido su Certificado de Asistencia conforme al procedimiento de participación a distancia a la Junta, se encontraban presentes también, don Andrea Battini, Gerente General de la Sociedad, don Guillermo Matte Roos, Gerente Legal de la Compañía, quien actuó como Secretario y don Alfredo Orelli, en su calidad de Presidente del directorio y de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia que se encontraba presentes doña Pamela Irribarra y doña Karla Guzmán, ambas representantes de la Superintendencia de Pensiones.

2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.

El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, cuyo sitio web es www.ellibero.cl, los días 11, 12 y 14 del mes de noviembre del presente año, indicándose en ellos su objeto y cumpliendo las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad. Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las dos Bolsas de Valores del país. Agregó el señor Matte, que concurrían a la presente Junta, accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.998.354.621 acciones con derecho a voto de las 2.036.690.512 acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad a esa fecha. Éstas 1.998.354.621 acciones con derecho a voto, equivalían al 98,12% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para que la junta se constituyera y se adoptaran acuerdos válidos. Luego, indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, de conformidad a la Ley. Finalmente, agregó que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía y constatándose de que cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por ese Secretario. Así, indicó que se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Accionista	**N° acciones**
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	1.753.887.469
2. Inversiones Las Gaviotas SpA	167.250.560
3. Inversiones Soria SpA	46.475.146
4. Inversiones Hiru Ltda.	19.082.407

5. Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda.	11.659.039

3. <u>VOTACIONES</u>.

El señor Secretario indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de las juntas de accionistas deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que si así se solicitara por algún accionista, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría realizarse mediante sistema de papeleta, la que sería entregada a cada accionista con las materias de tabla sometidas a votación al correo electrónico registrado de cada uno de los accionistas presentes en la Junta. Luego, propuso a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrían efectuar sus observaciones a viva voz, propuesta que, realizada a la asamblea, fue aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes.

4. <u>LECTURA ACTA JUNTA ANTERIOR</u>.

El señor Matte dejó constancia que el Acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas se encuentra debidamente aprobada y firmada por las personas designadas para tal efecto. Asimismo, informó que el acta indicada estuvo a disposición de los accionistas y público general en el sitio web de la Sociedad, por lo que propuso a la Junta omitir su Lectura y dar por cumplido aquel trámite, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes.

5. <u>FIRMA DEL ACTA</u>.

Acto seguido, el señor Secretario, señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso designar para la firma del acta que se levante de la Junta, al representante del accionista, Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., don Miguel Silva Abarca, y al representante de los accionistas Inversiones Soria SpA e Inversiones Hiru Ltda., don Cristian Pizarro Goicoechea, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

6. <u>TABLA DE LA JUNTA</u>.

El señor Presidente indicó que, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.046, los Estatutos Sociales y los avisos de citación, el Directorio convocó a esta Junta Extraordinaria a objeto que decida y se pronuncie sobre las siguientes materias:

1) Distribución de las utilidades y reparto dividendos con cargo a utilidades retenidas y no distribuidas de ejercicios anteriores, para pagarse dentro de este mismo ejercicio.
2) En caso de ser aprobada la propuesta anterior, distribuir la cantidad de equivalente a $5,892 por acción.
3) En caso de ser aprobado, pagar el dividendo anterior, a contar del día 30 de noviembre de 2022, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del mencionado dividendo, esto es, el 24 de noviembre de 2022.

7. <u>PROPOSICIÓN DE ACUERDO N° 1 DE LA TABLA</u>.

El señor Secretario señaló que el Directorio de la Sociedad proponía aprobar la distribución de las utilidades y reparto de un dividendo definitivo adicional con cargo a utilidades retenidas y no distribuidas de ejercicios anteriores, para pagarse dentro de este mismo ejercicio.

Sometida la propuesta precedente a votación, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes.

8. PROPOSICIÓN DE ACUERDO N° 2 DE LA TABLA.

El señor Secretario señaló que, conforme a la aprobación anterior, la propuesta del accionista controlador de la Sociedad y del Directorio consistía en la distribución y reparto de un dividendo definitivo adicional por la cantidad de $12.000.179.669.- equivalentes a $5,892 por acción. Dicho dividendo representa un 50,85% del total de las utilidades retenidas y no distribuidas de ejercicios anteriores.

De este modo, el saldo de utilidades retenidas y no distribuidas de ejercicios anteriores, correspondiente a $11.597.506.846.-, se mantendría como reserva de utilidades retenidas y no distribuidas.

El señor Matte informó a los señores accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, en caso de aprobarse la presente propuesta, serían los siguientes:

Capital autorizado (pagado)	36.243.962.493
Otras Reservas	1.048.114.383
Utilidades acumuladas	11.597.506.846
Dividendo Definitivo Adicional	12.000.179.669
Patrimonio Neto	79.834.340.089

Sometida la propuesta precedente a votación, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes.

9. PROPOSICIÓN DE ACUERDO N° 3 DE LA TABLA.

El señor Secretario señaló que, conforme a la aprobación anterior, la propuesta del accionista controlador de la Sociedad y del Directorio consistía en pagar el dividendo que corresponda a cada accionista, a contar del día 30 de noviembre del año 2022, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del mencionado dividendo, esto es, el 24 de noviembre de 2022.

Asimismo, el señor Matte indicó que una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad.

Por otra parte, el señor Matte señaló que se pagará el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, mediante vale vista virtual que podrá ser retirado personalmente por el accionista o la persona que acredite representarlo mediante poder notarial, en cualquier sucursal del banco BCI durante 90 días contados desde la fecha de pago indicada previamente. También podrá ser pagado mediante depósito en cuenta bancaria, o remitido por correo certificado a quienes así lo hayan solicitado o lo soliciten hasta el 29 de noviembre del año 2022, en el departamento de accionistas de la sociedad ubicado en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, oficinas de DCV Registros S.A.

Sometida la propuesta precedente a votación, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas asistentes.

10. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones, propuso facultar para ello a don Guillermo Matte Roos, a doña María

Fernanda Donoso Capponi y a don Sebastián Molleda Katalinic para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, puedan realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes.
Conforme lo manifestado por la presente Junta, dejó constancia que ésta ha acordado facultar a los señores Matte y Molleda y a la señorita Donoso con las atribuciones ya indicadas.

11. CIERRE.

Finalmente, el señor Presidente indicó que atendido a que no quedaban otros puntos que tratar, agradeció la asistencia de todos los señores presentes, y levantó la sesión a las 10:19 horas.

Para constancia firman:

Alfredo Orelli
Firmado digitalmente por Alfredo Orelli
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Alfredo Orelli, o=AFP Planvital S.A., ou=Director AFP Planvital, email=orelli43@yahoo.com, c=CL
Fecha: 2022.12.05 08:23:10 -03'00'

Alfredo Orelli
Presidente

Miguel Angel Silva Abarca
Firmado digitalmente por Miguel Angel Silva Abarca
Fecha: 2022.12.02 13:56:03 -03'00'

Miguel Silva Abarca
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.

Andrea Battini
Firmado digitalmente por Andrea Battini
Fecha: 2022.12.02 10:03:34 -03'00'

Andrea Battini
Gerente General

CRISTIAN MARCEL PIZARRO GOICOECHEA
2022.12.02 16:51:25 -03'00'

Cristián Pizarro Goicoechea
p.p. Inversiones Soria SpA.
p.p. Inversiones Hiru Ltda.

Guillermo Matte Roos
Firmado digitalmente por Guillermo Matte Roos
Fecha: 2022.12.01 09:48:51 -03'00'

Guillermo Matte Roos
Secretario

Certifico que la presente es el documento original firmado de manera electrónica por los suscritos.

Andrea Battini
Gerente General
AFP Planvital S.A.